





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental En el Estado De Baja California

Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/1508/2022

Mexicali, Baja California., a 25 de octubre del 2022.

C. JESÚS FRANCISCO GARCÍA LAGARDA. INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA. P R E S E N T E. –

Por medio del presente, se le comisiona los días del 14 de noviembre al 20 de noviembre del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de Mexicali y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Articulo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁNEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario









Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental En el Estado De Baja California

		INFORME DE COMISI	ИĊ		
Fecha de	Consecutivo				
Elaboración:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2	2022	por Área:	PFPA/9.3/4S.4/1508/2022	
Jefe inmediato:	Biol.Oswaldo Arturo Santi	llan Langarica			
Delegación :		BAJ	A CALIFORNIA		
Área de Adscrip	ción:	RECURSOS NATURALE	S/ PROGRAMA VAQ	UITA MARINA	
Comisionado:	GARCÍA	LAGARDA	JESÚS FRANCISCO		
COMISIONAGO.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nom	Nombre (s)	
Periodo:	. E	DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022			
Lugar:	Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.				
San Felipe y Ens protección de la	senada, Estado de Baja Cal I Vaquita Marina.	ifornia, Con el objeto de eje	cutar el programa d	tes sitios: Municipio de Mexicali, e inspección y vigilancia para la	
fecha 25 de Oo poligono de refu Guardia Nacion Internacional pa	ctubre del presente año,er ugio de proteccion para la v nal y CONAPESCA. Para e ara la Recuperación de la	n la Reserva de la Biosfera vaquita marina, en coadyuva vitar la pesca ilegal dentro	Alto Golfo de Calif ancia con la Secretar o del Nuevo Polígol	icio PFPA/9.3/4S.4/1508/2022 de ornia y Delta del Río Colorado, ia de Marina Armada de México, no determinado por el Comité y marina de San Felipe en Baja	
California Mávid				i il veis en motorio do vido	
silvestre e impa inspección y vig protección de	acto ambiental, en las regio gilancia en el polígono de F especies normadas por la izaron vigilancias con la ins	ones terrestres, marítimas y Recuperación de la Vaquita legislación ambiental naci	costeras en San Fe Marina en el Alto Go onal, en recorridos	n y vigilancia en materia de vida lipe, Baja California. Así como la olfo de California fortaleciendo la diurnos, marítimos y terrestres, ada de embarcaciones menores	
Contribución:	Con estas acciones la PRO	OFEPA contribuye para la	conservación de la	vaquita marina al levar a cabo	
acciones de vic	gilancia dentro del polígono	de recuperación de la vac	juita marina y el áre	a de tolerancia cero, evitando el	
uso de artes de	pesca prohibidos y la prese	encia de pescadores furtivos			
	Atentamente/			Vo.Bo.	
-	And handeling)			Ndmbrey Firma	

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Colonia Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali; Baja California Tels. 686 5 68 9266, 568 92 67, 5 68 92 42 www.profepa.gob.mx

Comisionado

C. Jesús Francisco García Lagarda



Jefe In mediato

Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

411





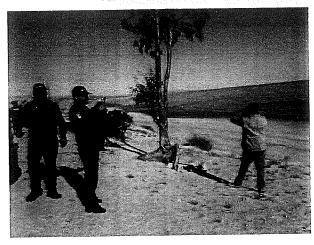


ANEXO FOTOGRÁFICO:





VERIFICACIÓN DE EMBARCACIONES EN SITIOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE.



RECORRIDO TERRESTRE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS AUTORIDADES.



RECORRIDO MARÍTIMO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS AUTORIDADES, EN EMBARCACIÓN DE PROFEPA.

C. Jesús Francisco García Lagarda.

